

ITSS

**PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
SPEEDWRITING**

(Código 2127)

2022-2025

ITSS

El futuro lo decides tú

PRESENTACIÓN:

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que aquí presentamos, ha sido fruto del esfuerzo de toda la institución (estudiantes, profesores, personal administrativo y autoridades), que han trabajado para trazar el camino a recorrer hasta el 2025.

Se han definido los ejes principales de desarrollo que nos permitirán proyectar el crecimiento del Instituto Superior Tecnológico Speedwriting para la acreditación en el 2024 y consolidar nuestro trabajo hasta el 2025. Inicialmente, el Plan de Desarrollo Institucional 2019 -2024, pero en el año 2020 se recibió la visita de acreditación institucional y al no obtener los resultados esperados, incluyendo las recomendaciones realizadas a la planificación institucional, iniciamos en este año 2021 un proceso de renovación de la proyección estratégica institucional articulada al plan de mejoramiento, enfocada en la necesidad de acreditación.

Tomando como referente la metodología de la indagación apreciativa como metodología que impulsa el cambio, incrementa las fortalezas y las convierte en hábitos, promueve el crecimiento, la ilusión y la motivación, en una aproximación revolucionaria para lograr el cambio estratégico y crecimiento sostenible de nuestra organización, con un enfoque de responsabilidad social empresarial e involucrando a todos los grupos de interés de forma colaborativa en el proceso de toma de decisiones.

Preguntas como: ¿qué es lo que más nos enorgullece?, ¿cómo se articulan nuestras fortalezas con la realidad de nuestro territorio?, ¿cómo podemos satisfacer mejor las necesidades de nuestros estudiantes, potenciales estudiantes, entorno y socios estratégicos?; nos han permitido elaborar un plan ambicioso y con aspiraciones a largo plazo.

La piedra angular de lo que somos, un tecnológico particular con amplio sentido de responsabilidad social, define nuestra identidad estratégica. La historia de nuestro tecnológico y sus logros formativos, la misión, visión y valores rescatan estas características que son parte de nuestra trayectoria, e incorporamos elementos que han surgido en nuestra sociedad con mucha relevancia en el actual contexto que vive el Ecuador. La igualdad de género, la valoración de nuestros pueblos originarios, la equidad

en el acceso y la inclusión, son temas que están incorporados en el presente plan que se ha estructurado en torno a cuatro ejes principales vinculados con el modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos.

El primero de los ejes Liderazgo institucional, busca transformar el tecnológico en un actor central, relevante y determinante en el desarrollo de Guayaquil, Guayas, la zona 8 y Ecuador, con docentes altamente calificados y que cumplan los estándares de calidad que exige la educación superior, con una infraestructura óptima que bajo el prisma de responsabilidad social sirve a la comunidad y a una organización coherente con nuestros objetivos y el desarrollo del país, este eje se vincula al criterio de profesores, infraestructura y organización, en el modelo del 2024.

El eje de Aprendizaje, se vincula al criterio docencia y representa consolidarnos como una institución líder en la formación integral de estudiantes, busca colocar en el centro del quehacer académico al estudiante, reemplazando a los anteriores conceptos que solían usarse para este eje como docencia o formación profesional. No es solo un cambio de nombre, sino que, es transmitir a la comunidad que nuestro trabajo es conseguir que todos nuestros estudiantes puedan obtener los mejores resultados de aprendizajes que ellos requieren para su futuro desempeño profesional.

El tercero de los ejes, es la generación de conocimiento, la creación y divulgación de las ciencias que pertenecen a los dominios académicos de las carreras, además, del establecimiento de redes de colaboración para incidir en proyectos de alto impacto, se incorpora la innovación, como la aplicación de la investigación para resolver problemas de la sociedad, con un claro compromiso en una investigación con sentido, pertinente y de calidad.

En el caso de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad Institucional (eje 4) buscamos profundizar y perfeccionar los avances que hemos conseguido hasta ahora, comprometidos con una mayor reciprocidad con la comunidad y como una institución socialmente responsable.

Para finalizar quiero agradecer el compromiso de toda la comunidad educativa que ha participado con perseverancia en el diseño de esta propuesta, asimismo, los invito a todos y todas a contribuir y participar activamente en la implementación de este plan y trabajar unificadamente en su concreción, por el éxito de toda nuestra comunidad tecnológica, de nuestra región y sus habitantes.

EL PROCESO DE PLANEAMIENTO

La construcción del nuevo Plan de Desarrollo institucional 2025 es el resultado de un proceso de diálogo y discusión participativa para escuchar la opinión de la comunidad universitaria, representada por profesores, estudiantes y personal administrativo. Del mismo modo, el proceso de planeamiento consideró la opinión de destacados representantes externos de los ámbitos productivo, social y cultural de la Región y el país.

El trabajo se estructuró en talleres, reuniones y entrevistas que convocaron a 300 participantes. (Ver Anexo 1)

La reelaboración del Plan se efectuó durante los meses de enero a junio de 2021. El proceso consideró cinco etapas de trabajo: organización, identidad, diagnóstico, formulación, aprobación. Si bien estas etapas pueden presentarse secuencialmente, muchas de las actividades e hitos comprenden más de una etapa por lo que la secuencia en fases definidas posee un valor metodológico para facilitar la comprensión global del proceso.

Primera etapa de preparación, significó definir las responsabilidades del proceso, la selección de la metodología y de los instrumentos a utilizar, la contratación de una asesoría externa internacional en planeamiento estratégico (Ver anexo 2), que acompañó el proceso virtualmente y la recolección de información interna y externa, que sirvió como insumo para las discusiones posteriores. En esta etapa fueron producidos y difundidos estudios sobre crecimiento y diversificación institucional, análisis sobre oferta y matrícula de educación superior de la Zona 8, análisis de las áreas de desarrollo productivo de la Zona 8, los instrumentos públicos de gestión, informe de acreditación del tecnológico 2020, estudio demográfico de la población, análisis de la productividad científica del cuerpo de profesores y la normativa de educación superior.

Segunda etapa: consistió en la revisión de la identidad estratégica institucional. Se analizó la misión, visión y valores institucionales a través de una serie de talleres realizados con el enfoque y técnicas de la indagación apreciativa.

Tercera etapa: de diagnóstico estratégico, consideró la revisión del ambiente interno y externo. En esta etapa fue empleada la técnica FOAR para expresar las Fortalezas, Oportunidades, Aspiraciones y Resultados a los que aspira la comunidad académica, realizada bajo la perspectiva de la indagación apreciativa.

Esta perspectiva constituye un marco innovador que facilita el cambio y el crecimiento sostenible organizacional, a través de la búsqueda colaborativa centrada en su núcleo positivo y la conexión de las personas y la organización con sus fortalezas, competencias, habilidades, talentos y sus mejores logros y prácticas.

También se consideró la opinión de actores clave externos a través de entrevistas.

Cuarta etapa: de formulación, las definiciones estratégicas se expresaron en ejes, objetivos, indicadores y metas. Esto significó generar un mapa estratégico para definir el horizonte de los próximos 4 años. Como metodología de trabajo, se realizaron reuniones con grupos temáticos en los ejes estratégicos propuestos en el Plan

Quinta etapa: consistió la discusión in extenso del Plan en el OCAS, Consejo de Regentes. Ello significó desarrollar jornadas de trabajo ad hoc dado la relevancia de la decisión. Concluida las etapas de elaboración del PEDI, el documento contiene un conjunto de definiciones, que permiten apreciar la identidad institucional y las aspiraciones y los resultados que aspiramos en el futuro (Anexo 6 Resoluciones de aprobación).

CONTEXTO EXTERNO: INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL.

La brújula de orientación de todas las transformaciones necesarias para el Estado ecuatoriano tendrá un necesario referente de las políticas públicas a escala internacional, regional y nacional, desde la diversidad de enfoques socioeconómicos y culturales, relacionados con la producción de tecnologías, la organización industrial y la dinámica de los mercados.

Todo ello, aparejado a la necesidad de la actualización del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los Centros de la Educación superior; hecho que plantea por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017).

En esa búsqueda continua de mejoramiento de la calidad es trascendental la atención a los fundamentos axiológicos que permiten resaltar el valor de la educación, con una visión integradora y relacionada con procesos productivos y socioculturales; que les permitan desempeñar un buen papel en la sociedad, en correspondencia con los objetivos del milenio y al propio tiempo considerando la coyuntura pandémica actual.

El Instituto Tecnológico Superior Speedwriting tiene en cuenta para el desarrollo de sus procesos lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, las normativas, reglamentos y regulaciones emitidas por el CES, la SENESCYT y el CACES como órganos de control. Sin embargo, esta valoración se realiza a través de una interrogante ¿Es coincidente el objetivo planteado en los documentos jurídicos con los trazados en nuestro instituto?

El Ecuador defiende la idea dispuesta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, que proclama en su artículo 26.2: *"La educación debe tender al pleno desarrollo de la personalidad humana y al refuerzo del respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales..."*

La Constitución de la República acorde otras normas internacionales referidas al derecho humano de la educación de la UNESCO (1995) involucran a sujetos, que desde el punto de vista jurídico son personas naturales y jurídicas que establecen relaciones a partir de la existencia de procesos educativos. Esos sujetos son los mismos que dichas instituciones reconocen como actores sociales implicados en la formación de generaciones o de seres humanos. Aunque no sean con términos exactos, interesa la adquisición de conocimientos,

habilidades y valores, se ratifica el criterio de contribuir al desarrollo de la personalidad del ser humano, en correspondencia con los valores superiores del ordenamiento como principios filosóficos, por ello la importancia de defender la igualdad, la equidad, la libertad, la soberanía, la paz, entre otros.

Asimismo, el régimen jurídico que respalda el derecho a la educación en Ecuador y donde se consagran sus valores superiores, es en la Constitución de la República de 2008 contempla en el Título II "DERECHOS", Sección quinta, artículos del 26 al 29 que la finalidad de la educación es centrarse en el ser humano, garantizando su desarrollo holístico, en el marco de respeto de los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia. Se estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Este marco jurídico del Estado se corresponde con las normas internacionales y permite adecuar nuestras competencias a los fines sociales declarados por el Estado, como en el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia establece en su artículo 6a UNESCO (1995).

Dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior:

- En el artículo 5 literal i) de los Derechos de las y los estudiantes se resalta que éstos tienen el derecho de obtener, de acuerdo con sus méritos académicos, becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades,
- El artículo 27 indica que "Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tiene la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se realizará ante el Consejo de Educación Superior".
- En el artículo 36 se declara la obligatoriedad de la asignación de, por lo menos, el seis por ciento (6%) de su presupuesto destinado a publicaciones indexadas y becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones.
- En el artículo 77 se establece la definición de programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas dirigido a, por lo menos, el 10% del número de estudiantes regulares

- En los artículos 95, 96, 97, 98, 99 y 100 se define y conceptualizan los diferentes momentos del proceso de aseguramiento de la calidad, el período de vigencia, objetivos, la clasificación académica o categorización, el proceso de planificación y ejecución de la autoevaluación, así como del proceso de evaluación externa para evaluar el desempeño realizado por el CACES.
- El artículo 107 de la LOES define como principio de pertinencia a la urgencia de que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural.
- En la Disposición General Quinta de la LOES se establece que las instituciones de educación superior elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo en un proceso que considere la evaluación de su cumplimiento y la presentación al CES, la SENESCYT y el CACES del informe de ejecución del mismo
- En la Disposición Transitoria Décima Cuarta se aclara que las IES tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de la LOES, para cumplir la normativa de contar con al menos el 60 % de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta docente.

Dentro del Reglamento General a la LOES:

- Artículo 7, se dispone de la obligatoriedad de la asignación de recursos presupuestarios dentro del Plan Operativo Anual (POA) para que la Unidad de Bienestar Estudiantil pueda funcionar y cumpla con las actividades previstas en la LOES
- Artículo 43.- Requisitos para adquirir la condición instituto superior universitario. Los institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes existentes, podrán adquirir la condición de superior universitario ante el Consejo de Educación Superior, siempre que dichas instituciones estén acreditadas Consejo de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y cumplan los requisitos y el procedimiento determinados Consejo de Educación Superior, condición que les habilite para presentar carreras superiores tecnológicas universitarias.

En el Reglamento de Régimen Académico

- Artículo 2, el objeto de Régimen Académico es regular y orientar las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES); así como lo relativo a su gestión, en el marco de la normativa del Sistema de Educación Superior.
- Artículo 15 literal C, señala las instituciones de educación superior, una vez que cumplan los requisitos que las normas determinen, podrán expedir los siguientes títulos: Técnico Superior o su equivalente, Tecnólogo Superior o su equivalente y Tecnólogo Superior Universitario o su equivalente.
- Artículo 17.- establece la duración, planificación y organización de las carreras de tercer nivel; en el Artículo 21.- señala que los institutos superiores con condición de universitarios pueden otorgar títulos de cuarto nivel siendo estos de Especialista Tecnológico y Magíster Tecnológico y el artículo 23 señala la duración de los mismos.

Desde esta dimensión se interrelaciona al ser humano como ser social y se integra con la naturaleza jurídica del derecho, como aspiración que tiene el hombre por la simple razón de existir, atemperado a una época por las condiciones históricas. En los cuatro pilares que se direccionan los fines educativos:

- ***Aprender a hacer,***
- ***Aprender a conocer,***
- ***Aprender a ser,***
- ***Aprender a vivir juntos.***

Todo lo que se concatena con los objetivos planteados por Naciones Unidas en la Agenda 2030, las adecuaciones de los mismos en los Planes Nacionales y Regionales de Desarrollo, el Estatuto Orgánico y los reglamentos internos institucionales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Producido en colaboración con **TROLLBACK + COMPANY** | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpcampaign@un.org

La Agenda 2030 de Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina y El Caribe (ONU-CEPAL), es un documento universal que establece mecanismos para el desarrollo sostenible en lo económico, social y medio ambiental. Esta agenda es civilizatoria porque coloca al ser humano como eje principal (erradicación de la pobreza, reducción de desigualdades y enfoque de derechos); además, viene acompañada de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que representan una herramienta de planificación para los países miembros a fin de alcanzar esta nueva visión de desarrollo, el compromiso de crear profesionales, con marcada responsabilidad social, según está plasmado en la misión del Instituto y se traslada al PEDI.

Según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2018), la edad productiva se encuentra ubicada entre los 25 a los 64 años, aspecto que está estrechamente relacionado con la situación de educación, pobreza y marginalidad, de esta forma las investigaciones realizadas con cohorte del año 2018, la instrucción a nivel

mundial alcanza en primaria 5.88%, el bachillerato el 38.72%, el pregrado 16.72% y el posgrado un 12.49%.

En el caso del Ecuador, según el estudio antes expuesto, registra los siguientes datos con respecto a la titulación en los diferentes niveles de instrucción: educación primaria 33.77%, pregrado 19.25% y posgrado 1.61%. A continuación, se podrá constatar los resultados de formación en el Ecuador, a partir de un análisis desgregado por cada uno de los niveles y subniveles educativos (Paredes et al, 2016). Ver tabla 1.

Tabla 4: Nivel de instrucción y porcentajes en el Ecuador

	n	%
Ninguno	252992	3.30%
Centro de alfabetización	36079	0.47%
Educación Primaria	2590230	33.77%
Educación Básica	60304	0.79%
Educación Secundaria	2833656	36.94%
Educación Media	155349	2.03%
Superior no Universitario	141886	1.85%
Superior Universitario	1476781	19.25%
Postgrado	123131	1.61%
Total	7670407	100.00%

Fuente: Perfil de los desempleados ecuatorianos. Un análisis multidimensional. Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, No. 102. pp.325-367

Con la idea de realizar un análisis comparativo de la situación del Ecuador, en materia de tercer nivel, según los estudios de la OCDE (2018), muestran todavía tasas de instrucción bajas, por lo que el trabajo que están realizando las Instituciones de Educación Superior en el país es clave, ya que están contribuyendo a la mejora de este indicador, que en el caso del Ecuador cuenta un 19.25%; lo que refirma nuestra pertinencia institucional. Ver tabla 2.

Tabla 5: Comparativa instrucción nivel mundial

Países	Menos que primaria	Primaria	Bachillerato	Superior Universitario	Postgrado
Australia	0.23%	4.52%	30.28%	25.61%	6.86%
Bélgica	2.90%	5.10%	35.04%	22.47%	16.58%
Finlandia	NA	2.42%	42.72%	16.91%	14.67%
Francia	1.84%	5.56%	43.07%	9.70%	10.41%
Irlanda	0.29%	5.86%	22.26%	24.72%	10.11%
Italia	1.08%	5.11%	41.31%	4.28%	13.90%
Noruega	0.19%	0.43%	37.24%	19.05%	11.28%
Portugal	2.28%	29.09%	23.23%	6.14%	17.19%
España	2.67%	7.71%	22.68%	9.85%	14.53%
Suiza	0.30%	2.06%	45.21%	20.98%	18.57%
Reino Unido	0.00%	1.51%	18.84%	22.61%	11.79%
Estados Unidos	0.81%	2.56%	44.29%	22.51%	11.15%
Argentina	4.65%	18.31%	40.06%	21.41%	NA
Brasil	16.57%	19.57%	34.08%	14.79%	NA
Chile	7.34%	5.58%	42.39%	13.29%	1.28%
Costa Rica	12.95%	29.30%	16.38%	14.97%	2.41%
México	12.80%	17.11%	20.24%	15.35%	1.49%
Promedio de la OCDE	1.75%	5.88%	38.72%	16.72%	12.49%
Promedio de Unión Europea	0.90%	4.99%	41.52%	13.54%	14.36%

Fuente: Perfil de los desempleados ecuatorianos. Un análisis multidimensional. Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, No. 102. pp.325-367

En lo específico de Ecuador, se valora la posibilidad que representa de ofrecerle oportunidad de estudios a gran parte de la población que no cuenta con estudios post bachillerato o de nivel superior en 13 provincias del país, donde la población con educación superior o con título no supera el 9,95 por ciento, entre las que se destacan: Manabí, Los Ríos, Bolívar, Cañar, El Oro, Santa Elena, entre otras, (Ver Figura 1).

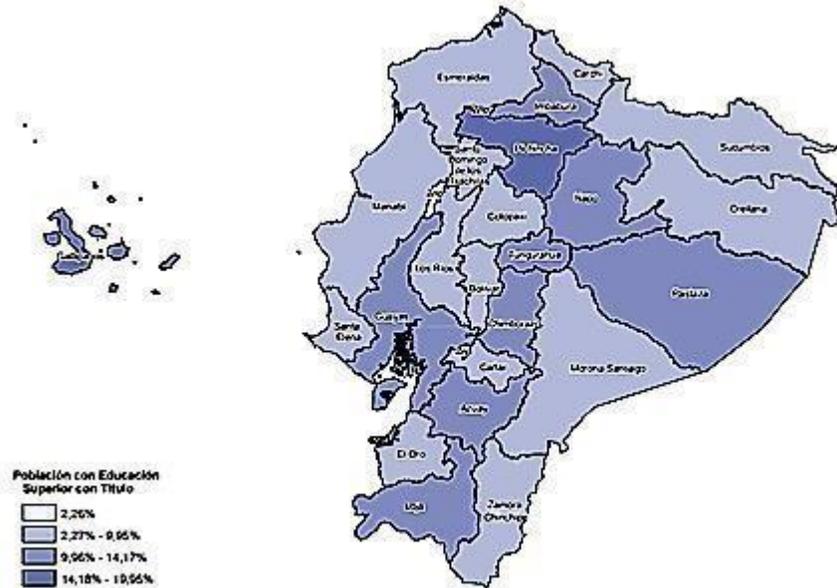


Figura 1.
 Rangos de porcentajes de población por provincias que poseen nivel de educación superior.
 Ecuador,
 2020
 Fuente: INEC, 2020, reproducción de figura

Se analiza que desde esta perspectiva, se podrían llegar a concretar estudios superiores en el nivel tecnológico y no solo para satisfacer las necesidades laborales en el área económica, el marketing, los emprendimiento, la política o la administración pública, sumado a esto, un estudio elaborado por SECAP muestra las preferencias de las áreas académicas que son necesarias para el personal a ser contratado en las empresas, (Ver Figura 1), lo que arrojaría un tercer criterio de pertinencia, que sería la necesidad del conocimiento en las áreas de la administración y de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para la gestión empresarial.

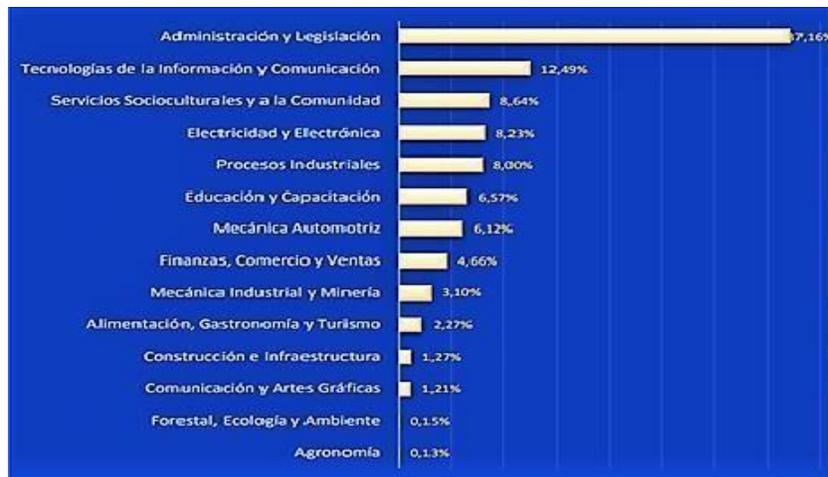


Figura 1.

Áreas de capacitación priorizadas para la gestión de la información y las comunicaciones

Fuente: SECAP (2021), reproducción de figura

Las tendencias del desarrollo tanto local, zonal, como nacional, están basadas en los principios del desarrollismo cepalino fundamentados entre otros en la sustitución de importaciones, a favor del crecimiento sistemático de la estructura social, tanto a nivel local como global. De hecho y en concreción para Ecuador, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) establece las macro- estrategias de planificación pertinentes a estas tendencias, relacionadas a continuación (SENPLADES, 2015, p.50).

- a) Erradicación de la pobreza
 - b) Matriz productiva
 - c) Transformación del Estado y relaciones de poder
 - d) Planificación territorial y prospectiva
 - e) Inserción Estratégica Internacional
- Erradicación de la Pobreza

A pesar de que la pobreza se mide convencionalmente por necesidades básicas insatisfechas, ingresos y líneas de pobreza relativa, esta debe ser conceptualizada de modo más integral, en tanto es reflejo de condiciones productivas desiguales en el seno de una economía y, consecuentemente, de condiciones sociológicas, culturales y jurídicas que la reproducen.

Matriz Productiva

El Estado ecuatoriano identifica que las bases de su desarrollo económico deben sentarse en el respeto y sostenibilidad ecológica, en un crecimiento que revierta en derechos y capital social, a la vez que emprenda negocios con visión de futuro, sostenibilidad e innovación. La matriz productiva es, por tanto, la matriz instalada, como la matriz por instalar, y de esta depende la estabilidad del proyecto nacional.

Transformación del Estado y relaciones de poder

Las tendencias expuestas anteriormente en su relación implican que la erradicación de la pobreza, así como el impulso de la matriz productiva dependen de la transformación del Estado entendido integralmente, y de las relaciones de poder que acogen. Cuando se refiere a estas relaciones se sugiere comprender la estructura de clases, los grupos en el poder, los intereses regionalistas, los colegios profesionales, los sindicatos, y la sociedad civil en general, los cuales atraviesan la dinámica social, impiden o facilitan, la consecución de la justicia en todos sus órdenes.

La transformación del Estado es una necesidad de tipo procedimental-administrativa, que refleja los problemas de acceso a la justicia, así como los alcances, las competencias y la eficiencia de las instituciones. Pero también es una necesidad política, orientada a la visión que la sociedad tiene y ha de tener de sí misma en el futuro. Esto último supone la práctica deliberativa de la democracia como institución, y la protección de las garantías civiles y políticas que garantizan la evolución de las instituciones, y pone las bases para la resolución eficiente y sostenible de los conflictos sociales.

Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 (Plan de Creación de Oportunidades)

En el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 (Plan de Creación de Oportunidades).

Se estructuran 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas:

1. Eje Económico y generación de empleo: 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
2. Eje social: 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
3. Eje seguridad integral: 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.

4. Eje transición ecológica: 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.

5. Eje institucional: 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas (Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, 2021).

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

Este plan establece las prioridades del país para el período señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador; y cuenta con una o más metas asociadas que posibilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento.

A continuación, se explicita el modo en que, desde la misión y visión de la institución, se contribuye directa o indirectamente al cumplimiento de algunos de los ejes definidos.

Eje Social

Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora,

inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

En el objetivo 7 se declara como principales prioridades dirigidas a la transformación educativa las relacionadas con la promoción de una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles; un modelo educativo eficiente y transparente; mejoramiento de la investigación e innovación; libre de violencia, promoviendo la inclusión en las aulas y en todos los niveles de educación; fortalecimiento de la educación superior; perfeccionamiento docente; y consecución de la excelencia deportiva.

Esta aspiración del Plan de Creación de Oportunidades encuentra una respuesta desde la misión, visión y quehacer de nuestra institución

La zona 5 % perteneciente a Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), Los Ríos, Santa Elena, Bolívar, Galápagos en la agenda 2017 – 2021 marca como una de las prioridades el desarrollo social, incluyendo la educación. En este sentido, se incluyen las acciones a implementar en el marco de las intervenciones, ampliando las

oportunidades de Educación Superior, bachillerato acelerado rural y erradicación del analfabetismo.

En la zona 8 perteneciente a Guayaquil, Samborondón y Durán (2017 – 2021) se precisa que, en relación con la educación, si bien se han ejecutado varios proyectos de infraestructura, a 2016 aún se observaban indicadores que requieren atención. Entre ellos, se encuentra la tasa neta de asistencia a educación básica preparatoria (5-8 años) 93,70%, básica media ajustada (9-11 años) 91,78% y básica superior ajustada (12-14 años) 84,70%. Por otra parte, la tasa neta de asistencia a bachillerato ajustada registra solo un 72,74% (INEC-Enemdu, 2016). Lo señalado implica que aún muchos jóvenes no culminan sus estudios y tienen necesidad de una mejor cualificación formativa para ingresar al campo laboral.

HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS DEL SPEEDWRITING.

El Instituto Tecnológico Superior Speedwriting de Guayaquil está registrado en el Senescyt No. 09-041 y ha permitido que se formen tecnólogos capacitados en las áreas de administración de empresas y análisis de sistemas para desempeñarse en el sector productivo y comercial.

El Tecnológico Speedwriting, cuenta con una infraestructura física total de 2.193,00 m², con una única sede ubicada en la ciudad de Guayaquil. Dicha infraestructura está distribuida para el desarrollo de las actividades de docencia, vinculación con la comunidad y la gestión administrativa.

El Instituto Tecnológico Superior Speedwriting de Guayaquil lleva su nombre en base al sistema "Speedwriting", método de taquigrafía basado en el alfabeto por todos conocidos el cual revolucionó los estudios de prácticas comerciales.

En nuestro país gracias a la iniciativa del Prof. Raúl Pinto Aravena, director nacional de la Organización Speedwriting para el Ecuador, fundó dos filiales una en la ciudad de Guayaquil, bajo la rectoría de la Lcda. Jacinta Coello de Pinto, y otra en Quito, rectorada por el Prof. Lucas Coello G., institutos que imparten los sistemas exclusivos tal como en la matriz neoyorquina y cumpliendo a su vez con las regulaciones del Ministerio de Educación del Ecuador.

Según resolución 1152 del año 1985 se autorizó al plantel ampliar el funcionamiento de Pos bachillerato con las especializaciones de Analista de Crédito y Comercialización y Administración de Empresas.

Bajo la Dirección de la Lcda. Jacinta Coello de Pinto, en calidad de rectora se solicitó al Ministerio de Educación de elevar a la categoría de Instituto Tecnológico, el cual fue autorizado según acuerdo 2991 a partir del año 1996 a 1997.

Tabla No. 1. Datos Generales de la Institución

Nombre completo de la institución:	Instituto Tecnológico Superior Speedwriting
Ubicación:	Avenida 9 de Octubre y Chimborazo
Nombre del rector de la institución:	Msc. Ingrid Ramírez
Número de contacto:	042530635 0992110302
Nombre y cargo del responsable del plan de mejoramiento:	PhD. Odette Martínez Pérez – Coordinadora General y de Aseguramiento de la Calidad.
Número de contacto:	0998520978
Correo electrónico de la máxima autoridad institucional:	rectoradospeed@tecnologicospeedwriting.com

DIAGNÓSTICO INTERNO

De acuerdo con el análisis del MDM, el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SPEEDWRITING, se ubica al Instituto en la categoría "EN PROCESO DE ACREDITACIÓN FUERTEMENTE CONDICIONADO", perdiendo nuevamente el proceso de acreditación en el año 2020 y quedando en la categoría de no acreditado, con deficiente en la evaluación de los objetivos de docencia, la investigación y la vinculación con la comunidad.

Cuenta con un total de 13 paralelos y 337 alumnos matriculados, en las carreras de Desarrollo de software, modalidad presencial y Administración de Empresas modalidad presencial.

Con un total de 9 profesores a tiempo completo y 6 a tiempo parcial.

Para la realización de este Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 se ha realizado el siguiente diagnóstico situacional a partir de una matriz FOAR:

FORTALEZAS:

- Experiencia en la formación de tecnólogos a nivel local, con más de sesenta años de fundada.
- Condiciones de la infraestructura de aulas, laboratorios y servicios.
- Nivel profesional y compromiso del personal administrativo.
- Conectividad total garantizada en el campus del Speedwriting.
- Se rediseñaron las carreras y fueron aprobadas las mismas.
- Valores de matrículas y aranceles moderados y menores que la competencia, así como la estabilidad en los mismos.
- Eficiente relación de la institución con sus graduados.

RESULTADOS

- Alto por ciento de deserciones en los primeros niveles de las carreras.
- Limitaciones para la implementación del trabajo metodológico de las carreras.
- Escasa experiencia investigativa y metodológica de los docentes.
- Ineficiente planificación y ejecución del plan de capacitación y formación académica del personal.
- Inexistencia de semilleros de investigación.

- Limitaciones en la integración docencia - vinculación – investigación.
- Proceso de evaluación del desempeño docente no consolidado
- Carencia de un sistema de incentivos por resultados
- Estructura presupuestaria altamente dependiente de ingresos variables
- Sistema de admisión y nivelación por consolidarse
- Insuficiente espacio y puestos de trabajo en las bibliotecas
- No hay movilidad docente y estudiantil.
- Proceso de asignación y ejecución del presupuesto para programas de vinculación por consolidarse.
- Calidad del gasto inestable en relación a los estándares nacionales e internacionales.
- Deficiencias en la gestión de recursos externos para investigación y vinculación.
- Existencia de un marco normativo y legal pendiente de actualización.
- Bajo porcentaje del claustro con título de 4to nivel.
- El número de docentes contratados a tiempo completo no es suficiente con relación al total.
- Baja inversión para programas de capacitación e investigación científica.
- El aseguramiento de la calidad no se encuentra instaurado para todos los procesos institucionales.
- Insuficiencias en la implementación de políticas de acción afirmativa dirigida a grupos vulnerables
- Escasos vínculos con instituciones nacionales e internacionales e integración a redes
- Escasa labor investigativa de los docentes, participación en publicaciones y en equipos editoriales nacionales e internacionales.
- Inexistencia de proyectos de investigación científica.
- Insuficiente material bibliográfico impreso y digital y acceso a bases de datos en la biblioteca.
- Inexistencia del sistema de gestión académica automatizado con provisión y flujos de información para la toma de decisiones.
- Escasa participación en congresos nacionales e internacionales

- No se cumple con las asignaciones de becas académicas y ayudas financieras que prevé la LOES.
- No se completan los puestos para profesores a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial.
- Deficiencias en la implementación de las reformas al marco legal y jurídico del Sistema de Educación Superior.
- Poco avance en el reconocimiento social de la educación superior técnico-tecnológica
- Lenta implementación de las políticas de contratación y la definición de los requerimientos y decisiones del medio socio-laboral en relación a los técnicos y tecnólogos.
- Dificultades para el establecimiento de lazos formales con empresas, el trabajo conjunto en I+D y el desarrollo de innovaciones por la ausencia de políticas de estimulación e incentivos dirigidas al sector empresarial.
- Pocas estrategias para la formación científica e innovadora y el desarrollo de doctorados en el país.
- Insuficiente monitoreo de indicadores de eficiencia y eficacia académica por parte de los actores del SES.
- Ausencia de datos que transparenten el comportamiento de algunas variables estadísticas que debe manejar el CES del Ecuador.
- Dificultades para el establecimiento de lazos formales con las universidades y escuelas politécnicas nacionales para formar alianzas estratégicas con los ISTT lo que impide la realización de investigaciones multicéntricas, programas de vinculación y/o formación y conformación de redes.
- Mecanismos limitados para la generación de emprendimientos y el acceso al financiamiento.

OPORTUNIDADES:

- Escasa diversificación de la oferta académica en la formación tecnológica en relación a las carreras de avanzada a nivel de país.
- Proliferación de redes científicas nacionales e internacionales.

- Comunidades con marcadas necesidades de atención social y acceso a la educación superior de calidad
- Cantidad de aspirantes que no obtienen cupos para el acceso a la educación superior pública.
- Fondos públicos regulares concursables de investigación y/o innovación abiertos para las IES autofinanciadas.
- Proceso claro para la continuidad, homologación, reconocimiento y permeabilidad de estudios descrito en el actual Reglamento de Régimen Académico Codificado
- Aumento del déficit presupuestario destinado a educación pública
- Los sectores de la producción y los servicios demandan de mayor aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la automatización de los procesos y de la competencia innovadora y creativa del Talento Humano
- Aprobación de la ley de emprendimiento que estimula a más emprendedores a formar negocios.

ASPIRACIONES:

- Tecnológico acreditado por el CACES.
- Tecnológico que favorece la INCLUSIÓN ACADÉMICA de Estudiantes
- Tecnológico que trabaja para el DESARROLLO del país y con COMPROMISO con necesidades de las comunidades
- Tecnológico con ACADÉMICOS/AS de calidad
- Tecnológico VALORADO por la comunidad regional
- Tecnológico con una OFERTA ACADÉMICA cada vez más PERTINENTE
- Tecnológico Líder en I+D e innovación

IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

La filosofía institucional recoge el criterio de los propósitos de la Institución y que sirven de sustento para la ejecución de sus actividades, con fundamento en las cuales se ha realizado y realiza su gestión.

VALORES:

1. **Respeto:** *Aceptar las diferencias individuales y grupales sin necesidad de imponer una única opinión como la más efectiva.*
2. **Integridad:** *Cumplir con las promesas obrando con sinceridad, transparencia y calidad humana.*
3. **Servicio:** *Satisfacer las necesidades de los estudiantes docentes y personal administrativo dentro del tiempo establecido.*
4. **Trabajo en Equipo:** *Planificar y desarrollar soluciones con el resto de compañeros de la organización que garanticen el cumplimiento de objetivos comunes*
5. **Innovación:** *Generar de forma creativa propuestas de mejora para la gestión académica, organizacional y tecnológica que conduzcan al crecimiento y desarrollo institucional*
6. **Eficiencia:** *Hacer bien las cosas a la primera*
7. **Solidaridad:** *Entender las necesidades y los problemas de los demás facilitando la ayuda para solucionarlos*
8. **Lealtad:** *Reconocer y cumplir el compromiso que mantenemos con las personas, la comunidad y la institución*
9. **Equidad:** *Dar un trato justo sin discriminación de género, raza, religión, ideología*

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

1. **Autonomía:** *Aceptar a las personas con diferente criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.*
2. **Excelencia:** *Cumplir con la calidad superior académica de nuestros estudiantes*
3. **Productividad:** *Generar el conocimiento académico para poder producir excelentes profesionales*

4. **Criticidad:** *Aceptar la capacidad que tienen nuestros alumnos de analizarse y analizar a los demás en distintas circunstancias*
5. **Creatividad:** *Hacer o crear nuevas ideas que habitualmente producen soluciones*
6. **Compromiso social:** *Realizar diferentes acciones para generar capacidades y habilidades que den como resultados cambios sociales que contribuyan a mejorar la vida de las personas.*
7. **Integración:** *Construir alternativas para la integración educativa con el fin de mejorar la relación entre la comunidad.*
8. **Innovación continua:** *Cumplir con la innovación de procesos como elemento primordial para el bienestar y progreso educativo.*
9. **Capacitación permanente:** *Estar actualizado con las nuevas exigencias del mercado laboral para satisfacer las actividades productivas.*

MISIÓN:

"Educar y formar tecnólogos emprendedores e innovadores con excelencia, liderazgo y conducta ética en las áreas tecnológicas, comprometidos a enfrentar los retos del mundo productivo y globalizado".

VISIÓN:

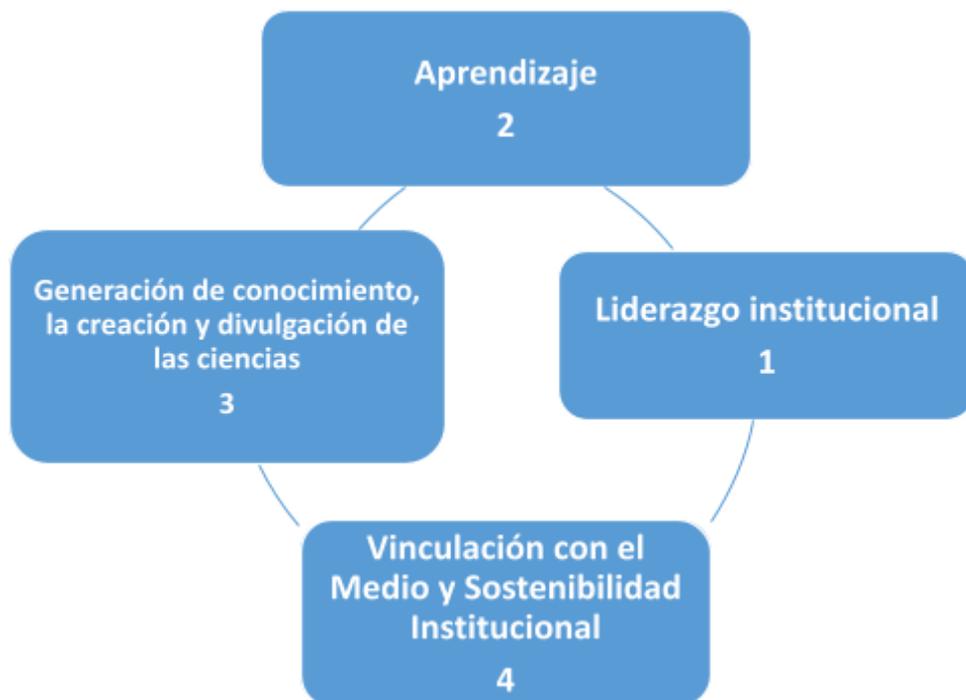
"Ser reconocido como un Tecnológico de trascendencia académica de calidad en su accionar".

PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

Se diseñan cuatro Ejes estratégicos que se interrelacionan con el núcleo de la definición general del desarrollo económico y social del Ecuador, con el criterio de que constituyen los pilares que permiten estructurar, concretar e implementar la estrategia de desarrollo, y consecuentemente articulados con un carácter transversal por su impacto en todos los ámbitos y la estrecha interrelación que se establece entre ellos desde la Educación Superior. Estos se articulan con un enfoque sistémico desde su área y cualitativamente exigen nuevas ideas para alcanzar las metas propuestas:

- ✓ **Liderazgo institucional**
- ✓ **Aprendizaje**
- ✓ **Generación de conocimiento, la creación y divulgación de las ciencias**
- ✓ **Vinculación con el Medio y Sostenibilidad Institucional**

EJES ESTRATÉGICOS



EJE 1: Liderazgo institucional, busca transformar el tecnológico en un actor central, relevante y determinante en el desarrollo de Guayaquil, Guayas, la zona 8 y Ecuador, con docentes altamente calificados y que cumplan los estándares de calidad que exige la educación superior, con una infraestructura óptima que bajo el prisma de responsabilidad

social sirve a la comunidad y una organización coherente con nuestros objetivos y el desarrollo del país, este eje se vincula al criterio de Profesores, infraestructura y organización, en el modelo del 2024.

EJE 2: Aprendizaje, se vincula al criterio docencia y representa consolidarnos como una institución líder en la formación integral de estudiantes, busca colocar en el centro del quehacer académico al estudiante, reemplazando a los anteriores conceptos que solían usarse para este eje como docencia o formación profesional. No es solo un cambio de nombre, sino que, es transmitir a la comunidad que nuestro trabajo es conseguir que todos nuestros estudiantes puedan obtener los resultados de aprendizajes que ellos necesitan para su futuro desempeño profesional.

EJE 3: Generación de conocimiento, la creación y divulgación de las ciencias, que pertenecen a los dominios académicos de las carreras, además, del establecimiento de redes de colaboración para incidir en proyectos de alto impacto, se incorpora la innovación, como la aplicación de la investigación para resolver problemas de la sociedad, con un claro compromiso en una investigación con sentido, pertinente y de calidad.

EJE 4: Vinculación con el Medio y Sostenibilidad Institucional, buscamos profundizar y perfeccionar los avances que hemos conseguido hasta ahora, comprometidos con una mayor reciprocidad con la comunidad y como una institución socialmente responsable.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE 1:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

PERFECCIONAR SISTEMÁTICAMENTE LA MEJORA CONTINÚA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA ORGANIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL TALENTO HUMANO QUE PERMITAN LOGRAR ESTÁNDARES PARA ACREDITAR EL ITS SPEEDWRITING APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y LOS PLANES NACIONALES.

INDICADORES:

1. Accesibilidad física y esparcimiento.
2. Ancho de banda.
3. Puestos de trabajo de los profesores
4. Seguridad y salud ocupacional

5. Aseguramiento interno de la calidad.
6. Bienestar psicológico
7. Ética y transparencia
8. Igualdad de oportunidades
9. Planificación estratégica y operativa
10. Relaciones interinstitucionales para el desarrollo
11. Sistema informático de gestión

Actividades:

1. Revisión de las condiciones de accesibilidad según las normas ecuatorianas en relación a discapacidades. (Indicador 1)
2. Contratar proveedores de internet que me permitan tener banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por segundo. (Indicador 2)
3. Mejora y acondicionamiento de los puestos de los profesores. (Indicador 3)
4. Actividades anuales de preparación para hacer frente a emergencias y desastres: simulacros y cursos de preparación. (Indicador 4)
5. Actualización y control anual de la aplicación de la normativa interna de seguridad y salud laboral. (Indicador 4)
6. Actualización y control anual del plan de emergencias aprobado y vigente. (Indicador 4)
7. Realización de capacitaciones anuales con la comunidad educativa sobre riesgos laborales, emergencias y desastres. (Indicador 4)
8. Revisión de los elementos logísticos para desastres, equipamientos, insumos e instalaciones. (Indicador 4)
9. Actualización de la web institucional y el mural de aseguramiento de la calidad. (Indicador 5)
10. Actualización del nombramiento del responsable de aseguramiento de la calidad. (Indicador 5)
11. Actualización del reglamento interno de aseguramiento de la calidad. (Indicador 5)
12. Verificación de las actividades que contienen el modelo anual de la responsable de aseguramiento de la calidad con los diferentes actores de las funciones sustantivas y la rectora o rector. (Indicador 5)
13. Elaboración de la autoevaluación anual y del plan focalizado de acciones correctivas.
14. Formalizar un pleno anual de balance de aseguramiento de la calidad. (Indicador 5)
15. Invitar a pares evaluadores para la asesoría en los procesos de aseguramiento de la calidad. (Indicador 5)
16. Poa de aseguramiento de la calidad. (Indicador 5)
17. Reunión de balance semestral de la implementación del proyecto de intervención psicológica para los distintos niveles con los estudiantes, docentes y trabajadores con el objetivo de lograr el bienestar. (Indicador 6)

18. Elaboración del proyecto de intervención psicológica para los distintos niveles con los estudiantes, docentes y trabajadores con el objetivo de lograr el bienestar. (Indicador 6)
19. Revisión y actualización del modelo pedagógico de la institución. (Indicador 6)
20. Actualización del código de ética. (Indicador 7)
21. Actualización del reglamento de funcionamiento del órgano colegiado superior. (Indicador 7)
22. Actualización del reglamento de investigación. (Indicador 7)
23. Actualización del reglamento estudiantil. (Indicador 7)
24. Elaboración del informe de rendición de cuenta. (Indicador 7)
25. Elaboración y aplicación de encuestas sobre el impacto de la ética y la transparencia hacia la comunidad educativa y agentes externos. (Indicador 7)
26. Elaborar plan de acciones del comité de ética (Indicador 7)
27. Elaborar rendición de cuentas. (Indicador 7)
28. Reuniones semestrales comité de ética y el órgano colegiado superior. (Indicador 7)
29. Actualización de la web institucional y el mural de bienestar en campaña por la igualdad de oportunidades. (Indicador 8)
30. Actualización del reglamento interno de igualdad de oportunidades: acción afirmativa e igualdad de género (becas). (Indicador 8)
31. Celebración de la jornada (semana) anual por la igualdad de oportunidades, la ética y la transparencia. (Indicador 8)
32. Elaboración del plan de capacitación en cuestiones de género y orientación a las personas vulnerables sobre sus derechos. (Indicador 8)
33. Elaboración del plan de nivelación y de atenciones pedagógicas para los diferentes niveles de las carreras. (Indicador 8)
34. Informe de control y evaluación sobre el plan de capacitación con enfoque de género y el plan de capacitación de la institución. (Indicador 8)
35. Revisión del registro informativo al departamento de bienestar estudiantil: registro de acciones para la ejecución y cumplimiento de los programas de nivelación, registro de resoluciones de sanciones estudiantiles y seguimiento. (Indicador 8)
36. Revisión del registro informativo al psicólogo educativo: listas estudiantes becados, estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y hoja de atención anual individual. (Indicador 8)
37. Actualizar la normativa interna, aprobada y vigente, atemperándola a las normas nacionales, sobre el sistema de planificación verificando que establezca, al menos, los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación, y la participación en ella de los diferentes actores. (Indicador 9)
38. Aprobación anual de las derivaciones del POA para cada responsable de cada área o dependencia institucional. (Indicador 9)
39. Concertar reuniones con actores relevantes del entorno y la participación de representantes de las dependencias institucionales, y de otros actores institucionales relevantes para la actualización de la planificación estratégica especialmente el diagnóstico. (Indicador 9)

40. Construcción y aprobación anual del POA, articulado con el PEDI, a efectos de que su cumplimiento garantice que se alcancen los niveles de progreso previstos en el logro de los objetivos del PEDI para ese año. (Indicador 9)
41. Realización de despachos semestrales para control del poa y evaluación de la efectividad del mismo como la guía operativa del trabajo cotidiano de cada área y de la institución. (Indicador 9)
42. Realizar pleno anual de la planificación estratégica institucional para el control del PEDI, el POA y evaluación de la efectividad del mismo como la guía operativa del trabajo cotidiano la institución, así como la aprobación de acciones correctivas. (Indicador 9)
43. Revisión y actualización del PEDI. (Indicador 9)
44. Promover la firma de al menos 5 convenios anuales nacionales e internacionales en materia de relaciones interinstitucionales. (Indicador 16)
45. Realizar pleno anual de balance de las relaciones interinstitucionales. (Indicador 10)
46. Revisión y actualización del 100% de los convenios en materia de relaciones interinstitucionales. (Indicador 10)
47. Revisión y actualización de la normativa interna, aprobada y vigente, sobre relaciones interinstitucionales. (Indicador 10)
48. Revisión y actualización de la planificación de relaciones interinstitucionales. (Indicador 10)
49. Actualización del manual de usuario. (Indicador 11)
50. Actualización del reglamento del SIG aprobado y vigente. (Indicador 11)
51. Creación del SIG. (Indicador 11)
52. Nombramiento de responsable del SIG. (Indicador 11)
53. Realizar un plan de capacitación a la comunidad educativa en el SIG. (Indicador 11)

EJE 2

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

ELEVAR LA MEJORA ACADÉMICA INTEGRAL EN EL TECNOLÓGICO SPEEDWRITING PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS CON CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS GENERALES, TÉCNICO- ESPECÍFICAS Y VALORES QUE LES PERMITAN ERIGIRSE COMO PROTAGONISTAS DE LAS TRANSFORMACIONES QUE DEMANDA EL DESARROLLO DEL ECUADOR.

INDICADORES:

1. Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras
2. Acompañamiento pedagógico a estudiantes
3. Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada
4. Aulas
5. Educación ambiental y desarrollo sostenible

6. Entorno virtual de aprendizaje
7. Formación complementaria
8. Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas
9. Formación práctica en el entorno académico
10. Formación práctica en el entorno laboral real
11. Funcionamiento de la biblioteca
12. Programas de estudio de las asignaturas
13. Publicaciones docentes
14. Relación con los graduados
15. Seguimiento, control y evaluación del proceso docente.

Actividades:

1. Elaboración de formatos para las solicitudes anuales por los colectivos de asignaturas de asignaciones y compras bibliográficas. (Indicador 1)
2. Elaboración del plan anual de adquisiciones y de generación de contenidos específicos para la biblioteca física y virtuales, aprobado con las firmas de los responsables de las asignaturas. (Indicador 1)
3. Elaboración del reporte de cumplimiento anual del plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos para la biblioteca. (Indicador 1)
4. Elaboración de instrumentos aplicados con la información captada de cada estudiante. (Indicador 2)
5. Elaboración de instrumentos que se utilizan en el proceso de admisión para obtener información de los aspirantes. (Indicador 2)
6. Elaboración de los planes de acompañamiento pedagógico. (Indicador 2)
7. Elaboración del plan de nivelación y de atenciones pedagógicas para los diferentes niveles de las carreras. (Indicador 2)
8. Elaboración del registro de acciones de atenciones pedagógicas para los diferentes niveles de las carreras. (Indicador 2)
9. Normativa interna, aprobada y vigente, de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos. (Indicador 2)
10. Plan de actividades realizadas como parte del proceso de acompañamiento y sus resultados y para estímulos a los estudiantes. (Indicador 2)
11. Revisión del cumplimiento de la existencia en biblioteca la bibliografía básica y de consulta en los sílabos. (Indicador 3)
12. Realizar mantenimiento a las aulas a partir de las directrices del modelo. (Indicador 4)
13. Acondicionar cada aula a las condiciones del modelo. (Indicador 4)
14. Control y evaluación del cumplimiento de estrategias de buenas prácticas ambientales, promoción y difusión del cuidado, implementadas por la institución. (Indicador 5)
15. Elaboración de estrategias de buenas prácticas ambientales, promoción y difusión del cuidado, implementadas por la institución. (Indicador 5)
16. Elaboración y actualización de guías de Uso del EVA (Indicador 6)
17. Elaboración de la normativa aprobada y vigente sobre EVA. (Indicador 6)
18. Balance de evaluación, seguimiento y control de dicha formación complementaria. (Indicador 7)

19. Documento de la planificación de la oferta de formación complementaria. (Indicador 7)
20. Capacitación realizada a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas, en correspondencia con el plan de capacitación institucional (plan de formación y capacitación de profesores. (Indicador 8)
21. Elaboración de la estrategia de valores ciudadanos. (Indicador 8)
22. Elaboración de la normativa interna, aprobada y vigente, sobre los procedimientos para la designación de representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. (Indicador 8)
23. Elaboración de inventario actualizado de los equipos disponibles en cada laboratorio, taller y otros espacios para prácticas, incluidos los equipos para la seguridad de estudiantes y profesores. (Indicador 9)
24. Elaboración de la normativa interna aprobada y vigente sobre la formación práctica en el entorno académico. (Indicador 9)
25. Elaboración de las normas de seguridad generales de cada laboratorio, taller o área de práctica. (Indicador 9)
26. Realizar semestralmente las actas sobre las orientaciones sobre seguridad y de los medios de protección correspondientes. (Indicador 10)
27. Aprobación de los tutores de la práctica por el consejo gubernativo. (Indicador 10)
28. Elaboración de la normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real. (Indicador 10)
29. Actualización de los documentos formales de los acuerdos suscritos con las entidades formadoras, ya sea con entidades formadoras y, si corresponde, con las cámaras de producción o comercio. (Indicador 10)
30. Elaboración del plan de aprendizaje práctico y de rotación (PAPR) de los estudiantes. (Indicador 10)
31. Elaboración de los formatos para las evidencias del seguimiento y control a los estudiantes en los períodos de formación práctica en el entorno laboral real. (Indicador 10)
32. Elaboración de los formatos para las evidencias del seguimiento, control y evaluación por el instituto del proceso de formación práctica en el entorno laboral real. (Indicador 10)
33. Elaboración de los formatos para las bitácoras de los estudiantes en formación práctica en el entorno laboral real. (Indicador 10)
34. Archivar semestralmente la documentación relacionada con la evaluación de los estudiantes en la formación práctica en el entorno laboral real. (Indicador 10)
35. Archivar semestralmente los documentos elaborados por los estudiantes. (Indicador 10)
36. Elaborar las orientaciones sobre seguridad y de los medios de protección correspondientes. (Indicador 10)
37. Actualizar el sistema informático de gestión (Indicador 11)
38. Actualizar las condiciones de la biblioteca a las previstas en el modelo 2022. (Indicador 11)
39. Actualizar los formatos de los registros de los visitantes a la sala de lectura de la biblioteca. (Indicador 11)
40. Elaboración de los formatos para la planificación, ejecución y control de las actividades de difusión de la biblioteca. (Indicador 11)

41. Elaboración de los formatos para la planificación, ejecución y control de las actividades de formación de usuarios realizadas por la biblioteca. (Indicador 11)
42. Elaborar plan de capacitación para el personal de biblioteca, atendiendo a las competencias ubicadas en rebiun (2020) informe el perfil de competencias de los bibliotecarios de acuerdo a grupos funcionales o de estructura de relación de puestos de trabajo. (Indicador 11)
43. Revisar los programas de estudio de las asignaturas (pea) atendiendo a los previstos en las mallas curriculares y los perfiles de egreso de las carreras y los requisitos del modelo 2024. (Indicador 12)
44. Elaborar las guías de cada asignatura y para otros procesos, con su correspondiente isbn financiada por el instituto: guía general de estudio de la asignatura. Guía para el desarrollo de las actividades docentes prácticas en el entorno académico de la asignatura. (guía de clases prácticas). Guía para el desarrollo del período de prácticas en el entorno laboral períodos concentrados o formación dual). Guía para el desarrollo del trabajo de integración curricular. Guía de preparación para el examen de carácter complejo. (Indicador 13)
45. Elaboración de dos obras colectivas para la docencia. (Indicador 13)
46. Actualización de la base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales y estudios posteriores desde el 2022. (Indicador 14)
47. Elaboración de informe de control y seguimiento a la atención a los graduados. (Indicador 14)
48. Elaboración de informe de sistematización y análisis de las opiniones de los graduados correspondiente al diseño curricular y las funciones sustantivas, con resultados concretas de implementación. (Indicador 14)
49. Elaboración de instrumentos que se utilizan para obtener información de los graduados y empleadores. (Indicador 14)
50. Elaboración de la normativa institucional interna aprobada y vigente del seguimiento y relación con los graduados. (Indicador 15)
51. Elaboración de plan de acciones realizadas para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados. (Indicador 15)
52. Elaboración de plan de participación de los graduados en las actividades del instituto y otras actividades específicamente para graduados. (Indicador 15)
53. Actualización de la normativa interna, aprobada y vigente, del sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente. (Indicador 15)
54. Aprobación semestral de los responsables de colectivo de asignatura en el consejo académico. (Indicador 15)
55. Capacitación a los profesores para la actualización de los sílabos y el nuevo sistema de seguimiento, evaluación y control. (Indicador 15)
56. Revisar el cumplimiento de las visitas a clases semestrales. Por los profesores de mayor categoría encargados (modelo de visitas áulicas y modelo de revisión semestral de visitas áulicas). (Indicador 15)
57. Elaboración del modelaje del control, evaluación y seguimiento a la docencia, elaboración del plan de seguimiento, evaluación a control a la docencia. (Indicador 15)

58. Resumen y notificaciones de acciones correctivas acordadas con relación a la ejecución del proceso de formación, aprobadas por el consejo gubernativo. (Indicador 15)
59. Resumen y notificaciones de modificaciones acordadas al diseño curricular, aprobadas por el consejo gubernativo. (Indicador 15)
60. Revisión semestral del modelo de planificación académica. (modelo de planificación académica y modelo de revisión semestral de cumplimiento). (Indicador 15)

EJE 3

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

ALCANZAR LA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL SPEEDWRITING, CONSIDERANDO LA INCORPORACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD A LA GESTIÓN DE LOS RESULTADOS.

INDICADORES:

1. Innovación y capacidad de absorción
2. Investigación y desarrollo.

Actividades:

1. Elaboración de la normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción (Indicador 1)
2. Reunión de debate del informe de balance de la introducción anual de resultados de innovación. (Indicador 1)
3. Elaborar de la normativa interna, aprobada y vigente, de i+d, enmarcada en las normas nacionales, que define, al menos, la estructura institucional que atiende la actividad, los procedimientos, el rol de los diferentes actores y el código de ética de la actividad de i+d. (Indicador 1)
4. Actualizar la planificación de investigación y poa de investigación. (Indicador 2)
5. Elaboración, del balance anual de investigación y reunión de aprobación. (Indicador 2)
6. Control semestral para chequear cumplimiento de programa, líneas y proyecto de investigación y su vínculo con vinculación con la comunidad. (el control ser realiza a través de reuniones de verificación de cumplimiento de estas actividades). (Indicador 2)
7. Elaboración del nombramiento de los responsables de líneas y de proyectos. (Indicador 2)
8. Elaboración de planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de i+d con su evaluación. (Indicador 2)

EJE 4

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

CONSOLIDAR LA POLÍTICA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES FOMENTANDO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL TECNOLÓGICO SPEEDWRITING PARA PROMOVER, INCENTIVAR Y MOTIVAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ESTUDIANTES Y EL RESTO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA HACIA LOS PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES, ECOLÓGICOS Y CULTURALES DE SU ENTORNO.

INDICADORES:

1. Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad.
2. Presencia de la institución en la comunidad.

Actividades:

1. Actualizar planificación de vinculación y su POA. (Indicador 1)
2. Actualizar programas y proyectos de vinculación. (Indicador 1)
3. Despacho semestral para chequear cumplimiento de programa y proyecto de vinculación. (Indicador 1)
4. Elaboración del nombramiento de los responsables de proyectos. (Indicador 1)
5. Elaboración de planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en vinculación con su evaluación. (Indicador 1)
6. Elaborar normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la comunidad, enmarcada en las normas nacionales, que define, al menos, la estructura institucional que atiende la actividad, los procedimientos, el rol de los diferentes actores. (Indicador 1)
7. Redacción del informe de balance anual de vinculación. (Indicador 1)
8. Plan de organización de las ferias de empleos y socialización del conocimiento, feria por un Ecuador socialmente responsable, mi historia y mi cultura y feria de orientación vocacional. (Indicador 2)
9. Celebración de ferias de vinculación con la comunidad: ferias de empleos y socialización del conocimiento, feria por un Ecuador socialmente responsable, mi historia y mi cultura y feria de orientación vocacional. (Indicador 2)
10. Balance de evaluación, seguimiento y control de las actividades planificadas en vinculación con la comunidad. (Indicador 2)

MAPA ESTRATÉGICO

"Ser reconocido como un Tecnológico de trascendencia académica de calidad en su accionar".

VISIÓN

EJE 1

Liderazgo institucional

EJE 2

Aprendizaje

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Perfeccionar sistemáticamente la mejora continua en la gestión institucional en la organización, la infraestructura y el talento humano que me permitan lograr estándares para acreditar el ITS SPEEDWRITING tributando al cumplimiento de la planificación estratégica institucional y los planes nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

Elevar la mejora académica integral en el tecnológico Speedwriting para la formación de profesionales técnicos y tecnólogos con conocimientos y competencias generales, técnico- específicas y valores que les permitan erigirse como protagonistas de las transformaciones que demanda el desarrollo del Ecuador.

EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

Alcanzar la productividad científica y tecnológica del Speedwriting, considerando la incorporación de estándares internacionales de calidad a la gestión de los resultados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

Consolidar la política de cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales fomentando la responsabilidad social del tecnológico Speedwriting para promover, incentivar y motivar la capacidad de respuesta de los estudiantes y el resto de la comunidad académica hacia los problemas medioambientales, ecológicos y culturales de su entorno.

EJE 3: Generación de conocimiento, la creación y divulgación de las ciencias

EJE 4: Vinculación con el Medio y Sostenibilidad Institucional

MISION

"Educar y formar tecnólogos emprendedores e innovadores con excelencia, liderazgo y conducta ética en las áreas tecnológicas, comprometidos a enfrentar los retos del mundo productivo y globalizado".

CULTURA DE CALIDAD

La gestión estratégica institucional, expresada en este Plan, concibe el aseguramiento de calidad como una parte constitutiva del quehacer de cada uno de los ejes estratégicos.

La calidad es una tarea de toda la institución y considerarla como un componente aislado, desagregado de las tareas cotidianas de las áreas de gestión institucional, transmite una idea errónea de la calidad como una preocupación de solo una parte de desarrollo estratégico de la institución.

El Tecnológico Superior Speedwriting tiene como meta esencial lograr la acreditación, lo que se traduce en un compromiso con la calidad, lo que se ha traducido en una serie de transformaciones que han dado pie a importantes cambios a nivel institucional en cuanto a políticas, estructuras y procesos.

Luego de un largo proceso de institucionalización y asimilación por parte de la institución, el objetivo central del Sistema de Gestión, Promoción y Aseguramiento de la Calidad, es promover el compromiso del conjunto de la comunidad educativa en el desarrollo de una cultura de calidad para mejorar sistemáticamente el desempeño del Tecnológico en todas sus funciones de modo integral y permanente.

Este objetivo se traduce en tres líneas de acción: definición de políticas y procedimientos; desarrollo de mecanismo que promuevan la cultura de calidad y medición de resultados y ajustes.

Así, la calidad es concebida como una condición propia de todos los procesos y funciones, cuya responsabilidad recae en quienes desarrollan las tareas y en general en la totalidad de la comunidad educativa.

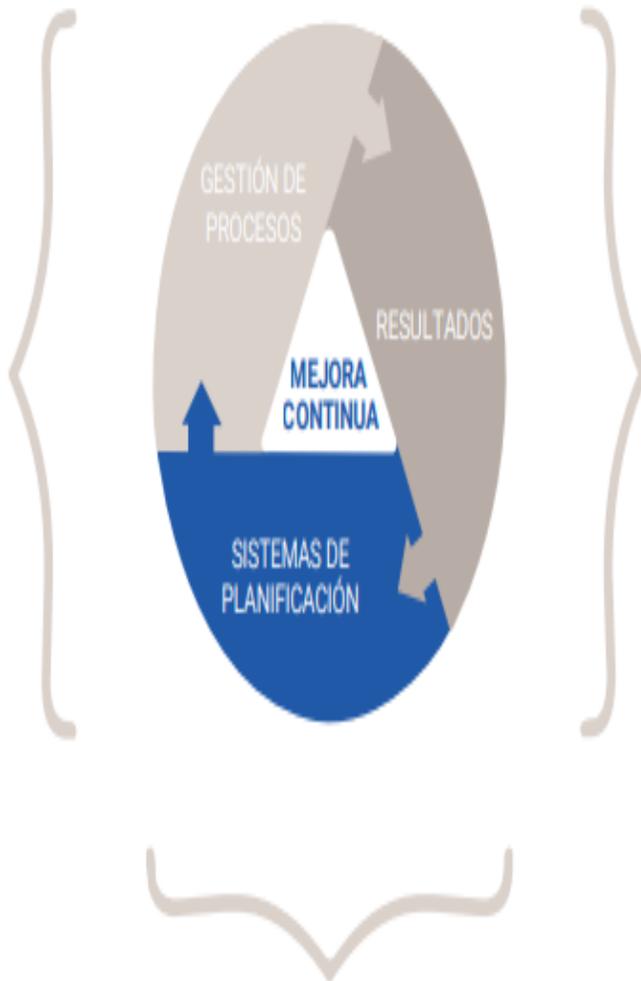
En cada uno de los ejes estratégicos institucionales operan las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad. Estas políticas se despliegan en un Ciclo de Mejora Continúa constituido por tres fases: a) Planificación; b) Gestión; y c) Resultados.

MARCO DE REFERENCIA

CONTEXTO SOCIAL Y PRODUCTIVO

SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CONTEXTO Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



CUMPLIMIENTO DE MISIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNA

A) PLANIFICACIÓN:

La Planificación es la primera fase en el desarrollo del ciclo de mejora continua. El Sistema de Planificación opera en varios niveles y considera una serie de instrumentos. Dicho sistema de planificación lleva aparejado instancias y mecanismos de control y seguimiento.

El Sistema de Planificación se despliega en dos niveles: a nivel de gestión estratégica y a nivel de carreras.

El instrumento de planificación que ordena el sistema es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) que ha nutrido al segundo documento en importancia el Plan de Mejoramiento del Instituto, llegado a ser coincidentes, cuya implementación es responsabilidad del Rector con el apoyo de los vicerrectorados.

El PEDI está trazado a tres años plazo, con una visión proyectada hacia el 2025. El monitoreo y seguimiento lo realizan los cuerpos colegiados del Instituto: OCAS, y quienes conocen y analizan periódicamente la marcha de la institución.

De los objetivos estratégicos del PEDI, se desprenden los POA en cada uno de los niveles de gestión.

Si bien el PEDI es el instrumento rector del sistema de planificación, los Planes Operativos Anuales, consideran además situaciones emergentes o reorientaciones que puedan generarse del equipo directivo del Instituto.

INSTRUMENTO	PERIODO	RESPONSABLE	CONTROL Y SEGUIMIENTO
PEDI	2021-2025	RECTOR	OCAS
PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-2024	RECTOR	OCAS
POA	2021, 2022, 2023, 2024	VICERECTORES Y COORDINADORES	RECTOR

GESTIÓN DE PROCESOS

La Gestión de procesos constituye la segunda fase del ciclo de mejora continua. Institucionalmente se han identificado, los que son monitoreados en su implementación a través de los OCAS y el Rector, además del sistema de aseguramiento de la calidad. Para cada proceso se establecen políticas, procedimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad e indicadores, que son ejecutados en las diferentes coordinaciones.

EJES	LIDERAZGO INSTITUCIONAL	APRENDIZAJE	Generación de conocimiento, la creación y divulgación de las ciencias	Vinculación con el Medio y Sostenibilidad Institucional
INDICADORES	Puestos de trabajo de los profesores.	Programas de estudio de las asignaturas	Investigación y desarrollo.	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo sostenible y sustentable.
	Seguridad y salud ocupacional.	Afinidad formación-docencia	Publicaciones y eventos científicos – técnicos.	Educación ambiental.
	Accesibilidad física y esparcimiento.	Seguimiento, control y evaluación del proceso docente	Innovación y capacidad de absorción.	Ahorro de recursos naturales y cuidado consciente de los medios de trabajo.
	Ancho de banda.	Publicaciones docentes		
	Sistema informático de gestión.	Aulas		
	Aseguramiento interno de la calidad.	Formación complementaria		
	Selección de profesores	Acompañamiento pedagógico a estudiantes		
	Formación de posgrado	Relación con los graduados		
	Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	Entorno virtual de aprendizaje		
	Ejercicio profesional práctico de profesores TM y TP de contenidos profesionales	Informatización en el aprendizaje		
	Titularidad de profesores TC y MT	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas		
	Carga horaria semanal de los profesores TC			
	Evaluación de profesores			
	Formación académica en curso y capacitación			
	Remuneración promedio mensual TC y MT			
	Remuneración promedio por hora TP			
	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad			
	Igualdad de oportunidades			
	Puestos de trabajo de los profesores.			

	Seguridad y salud ocupacional.			
--	--------------------------------	--	--	--

GESTIÓN DE RESULTADOS

La Gestión de Resultados es la tercera fase del ciclo de mejora continua.

Los resultados se miden y evalúan a través de cuatro variables:

- a) Rendición de cuentas;
- b) Evaluación profesoral;
- c) Evolución de programas académicos; y
- d) Autoevaluación institucional.

Los métodos son variados: a) indicadores claves; b) sistema de encuestas; c) medios de control. Los resultados se constituyen en información relevante para la toma oportuna de decisiones. Esas decisiones pueden llevar al ajuste de la planificación y de los objetivos trazados, siendo el horizonte del sistema el cumplimiento de la misión institucional. Los indicadores claves y las encuestas se van reportando periódicamente.

La Coordinación de Gestión y Aseguramiento de la Calidad acompañará permanentemente a la institución en su ciclo de mejora continua. en su ciclo de mejora continua. Es responsable de implementar el Modelo de Acompañamiento y del monitoreo de los resultados de las cuatro variables de la gestión de resultados.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Investigación – vinculación.

-Administración y Gestión de Empresas:

Las graves problemáticas de gerencia, gestión, producción y medio ambiente en el Ecuador, combinan factores humanos y ambientales. Sus bases y soluciones se entretajan en una compleja red de factores ecológicos, sociales, económicos y culturales, que requieren nutrirse en forma urgente de la información generada por tecnólogos que interdisciplinariamente pueden abordar los problemas.

Actualmente, las empresas no podrán seguir trabajando en el mercado si es que no realiza una correcta gestión. Esto quiere decir que, si los encargados de su administración no utilizan las herramientas correctas, la empresa quebrará. Ya que la existencia de la empresa dependerá de las decisiones que tomen ellos. Aquí encontramos su importancia, y si se incluye el avance de la tecnología lo hace aún más complejo. Con todo esto, una eficiente gestión empresarial asegurará el éxito o fracaso de la

organización. De esta forma, los emprendedores y los altos directivos de una PYME saben que es una Gestión Empresarial

El Instituto desarrolla investigación científica y tecnológica que permite evaluar y proponer soluciones en las problemáticas vinculadas a la gestión empresarial desde la arista de la administración y el desarrollo de software, teniendo a la empresa como eje nuclear. Aunque el enfoque es regional, también incorporamos el aprendizaje y conocimiento de otros municipios y cantones del Ecuador que enfrentan condiciones similares, para lo cual se están articulando redes de colaboración nacionales e internacionales. Sumando la actividad de vinculación con la sociedad, con sus proyectos y educación continua, con la investigación, científica y formativa y la innovación.

Por esto mismo, los administradores son los llamados a estar en constante capacitación para manejar la empresa. Tomando en cuenta las consecuencias que traerían un inadecuado desempeño por parte de ellos. Además, deben poder ayudar a identificar qué factores son los que llevan a cometer errores para solucionarlos inmediatamente. Ya que si no se hace a tiempo podrían traer muchos problemas a la organización y generar pérdidas.

-Desarrollo sostenible y sustentable basado en el emprendimiento urbano y rural.

Un emprendimiento sostenible es un proyecto productivo que en el corazón de su modelo de negocios combina el objetivo de generar retorno económico y, a la vez y con la misma importancia, impacto positivo en el ambiente y la sociedad.

Los mismos se estructuran y manejan como cualquier negocio, generando ingresos de la comercialización del producto o servicio y un retorno, que se puede reinvertir parcial o totalmente en generar un mayor beneficio, alentando de esta manera un crecimiento con impacto positivo en el ambiente y la sociedad en el largo plazo. El foco entonces, está en la optimización de ese retorno y no en la maximización del mismo (como lo hacen las empresas tradicionales). De ahí que sea necesario la mirada innovadora de personal calificado, para promover este tipo de emprendimiento fundamentalmente en Guayaquil, capital económica del Ecuador.

El impacto de los emprendimientos sustentables puede darse en los siguientes aspectos, de manera específica o combinada:

Hacia adentro de la empresa, en sus vínculos con el personal.

En la cadena de valor y producción: en su relación con el ambiente y los insumos que utiliza, los proveedores y su personal.

Hacia el consumidor, el cliente y/o a la población destinataria, por el tipo de producto y servicio que ofrece.

Hacia la comunidad, a través de la generación de empleo y atención a comunidades vulnerables.

Estos son algunos de los factores que contribuyen a que emprendimiento sustentable se destaque y cuente con oportunidades diferenciadas:

- ✓ Consumidores responsables, que demandan productos y servicios bajo criterios de comercio justo, cuidado ambiental y condiciones laborales equitativas.
- ✓ Crecientes fuentes de financiamiento enfocadas en emprendimientos sustentables. Tanto inversores corporativos como privados (bancos con líneas de crédito para emprendimientos o Pymes sustentables e inversores de capital privado).
- ✓ Inserción dentro de la cadena de valor de las empresas más grandes que buscan incorporar prácticas de producción, a través de la compra de bienes o servicios sustentables.
- ✓ Acceso y apoyo de incubadoras y aceleradoras privadas y de gobierno, con foco en emprendedores sustentables para escalar su negocio.

Regulación cada vez más específica para proteger el ambiente y la sociedad.

El Instituto desarrolla investigación científica y tecnológica que permite evaluar y proponer soluciones en las problemáticas vinculadas a la gestión empresarial desde la arista de la administración y el desarrollo de software, sumando la actividad de vinculación con la sociedad, con sus proyectos y educación continua, con la investigación, científica y formativa y la innovación.

Seguimiento, Evaluación y Control.

Para el seguimiento, control y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI, se define:

- Sistema de información Google Drive.
- Resultado de la evaluación de los (POAs).
- Rendiciones de cuentas.
- Sistema de indicadores y,
- Procesos e informes de corto plazo (POAs).

Con estos instrumentos se procederá a la mejora que sea necesaria durante el período de vigencia del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).

Se elaborará un informe de evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).

El procedimiento para la realización de la Matriz de Evaluación, es el siguiente:

1. Conformar el equipo de trabajo conformado por la Coordinación Estratégica Institucional y los responsables de los componentes sustantivos y adjetivos.
2. Difundir los instrumentos para la evaluación a los responsables de los componentes sustantivos y adjetivos.
3. Aplicar los instrumentos en cada componente, sustantivos y adjetivos para la realización de la evaluación.
4. Procesar, analizar y entregar la información: el equipo de trabajo deberá recopilar, revisar, analizar y si es necesario emitirá las respectivas observaciones a fin de realizar las correcciones pertinentes y por último consolidar la información pertinente por parte de la Coordinación Estratégica Institucional.
5. Elaborar el informe de evaluación correspondiente, el cual debe incluir el cumplimiento, dificultades presentadas, logros obtenidos y medidas correctivas sugeridas por cada unidad de análisis, el mismo que deberá ser presentado al término del año evaluado por la Coordinación Estratégica Institucional.
6. Entregar el documento condensado de evaluación del PEDI al Órgano Colegiado Superior (OCS).

ANEXO 1

Fotos y listados de reuniones sobre la planificación estratégica.



